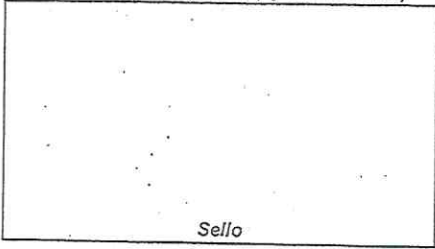
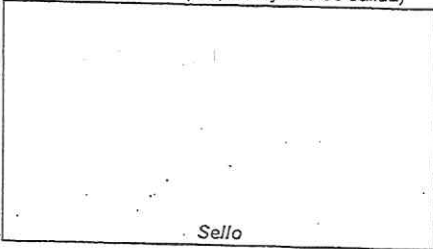


Nº de oficio de comisión: PFPA/14.3/80.17.4/870-1

CERTIFICADO DE TRANSITO

2017

Nombre del comisionado: <u>Armando Nafate Moreno</u>	
Num. de oficio de comisión: <u>PFPA/14.3/80.17.4/870-17</u>	
Periodo de la comisión: <u>Del 18 al 22 de septiembre de 2017</u>	
Lugar (es) de la comisión: <u>Copropiedad paraíso, ejido Guadalupe Victoria y 9 parcelas, ejido Guadalupe Victoria, Mpio. de Amatenango de la Frontera, Chiapas</u>	
Medio de transporte: <u>Terrestre, vehículo oficial Marca S10, placas PZ45472</u>	
<u>Ej. Guadalupe Victoria Mpio. de Amatenango de la Frontera, Chiapas</u> a <u>18</u> de <u>septiembre</u> del 2017.	
Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: <u>18 de septiembre de 2017</u> al <u>22 de septiembre de 2017</u> .	
(Día, mes y año de llegada)	(Día, mes y año de salida)
Autoridad que hace constar	
<u>Jaime Esteban Garcia</u> Nombre, cargo y firma <u>Comisario Ejidal</u>	
_____, a _____ de _____ del 2017	
Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: _____ al _____.	
(Día, mes y año de llegada)	(Día, mes y año de salida)
Autoridad que hace constar	
_____ Nombre, cargo y firma	 Sello
_____, a _____ de _____ del 2017	
Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: _____ al _____.	
(Día, mes y año de llegada)	(Día, mes y año de salida)
Autoridad que hace constar	
_____ Nombre, cargo y firma	 Sello



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Chiapas.
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/000872/2017
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0001-2017

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 14 de septiembre de 2017.

LIC. FERNANDO CHAC PÉREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E

Para dar cumplimiento a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo siguiente:

a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisionó al C. Armando Náfate Moreno, en el periodo que comprende del 18 al 22 de septiembre del presente año con la finalidad de llevar a cabo una (02) visitas de verificación de medidas correctivas en materia de impacto ambiental y forestal al C. Enrique García Aguilar, responsable de las actividades de cambio de uso de suelo en terrenos forestales por la remoción total de la vegetación forestal (remoción total de la vegetación de Bosque de Encino) para destinarlas para la extracción de material pétreo en una superficie de 9,906.057 metros cuadrado de bosque de encino que se localiza en la Copropiedad Proindiviso del inmueble denominado "El Paraíso", ejido Guadalupe Victoria, del municipio de Amatenango de la Frontera, Chiapas y 09 visitas de verificación a los CC. Armin Mazariegos Bravo; Santos Riquelmer; Alberto Pérez Maldonado; Adilia Sargento Guzmán; Artemio Velásquez Zamorano; Sami David Velásquez Montejo; Yolanda Sargento Guzmán; Danglis

SEMARNAT
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Chiapas.
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Silvestre Sargento; y Umberli Guzmán Sargento; Responsables de las actividades que generaron el cambio de uso del suelo en terrenos forestales, con las que afectaron una superficie de 40,800 metros cuadrados, que se encuentran conformados por una vegetación de pino – encino, las cuales fueron realizadas con la finalidad de construcción de viviendas y establecer un cultivo de café y árboles frutales; estas actividades fueron realizadas en el Ejido Guadalupe Victoria, ubicado en el municipio de Amatenango de la Frontera, Chiapas, lo anterior en seguimientos a los oficios de comisión número PFPA/14.3/8C.17.4/000870/2017 y folio de ministración de viáticos RN/0168/2017, respectivamente.

Cabe hacer del conocimiento, que a los lugares donde se están comisionando los inspectores no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos, así también, las actividades de búsqueda de personas que atiendan la inspección y en su caso la investigación por denuncia, el trasladarse al lugar de los hechos, tomar de datos de campo y la realización del acta correspondiente, requieren de mayor tiempo para concluir la actividad.

Por lo anterior descrito ya que todas las actividades encomendadas son en sitios rurales y el considerar trasladarse diariamente del lugar de la visita de inspección a la localidad que cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a inspeccionar así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCION
DE RECURSOS NATURALES

ING. INÉS ARREDONDO HERNÁNDEZ

C.c.p C. Jorge Constantino Kanter.-

conocimiento.

C.c.p Expediente/minutario



I'IAH/anm